



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2023

Expte. N° 17.778/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1501-2023 de fecha 7 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se crea el CENTRO DE EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) - CACHI, que funciona en el PUNTO DIGITAL perteneciente a la MUNICIPALIDAD DE CACHI.

QUE por el Artículo 3° del citado acto administrativo se aprueba el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del mencionado Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante del mismo.

QUE a fs. 13 el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, solicita se modifique el citado ANEXO en la parte correspondiente al "CURSO DE ROBÓTICA Y ARDUINO", aclarando que el pago de honorarios corresponde al Prof. Jorge GOMORY y no a la Srta. Analía GOMORY, y que la fecha de realización del curso es 17 y 18 de agosto de 2023 y no 5 y 6 de octubre de 2023.

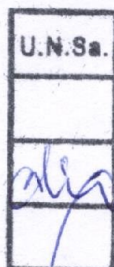
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el ANEXO de la Resolución R-N° 1501-2023 en el ítem que corresponde al dictado del "CURSO DE ROBÓTICA Y ARDUINO", el cual quedará redactado de la siguiente manera:

TALLER/ACTIVIDAD/CHARLA/CURSO	DOCENTES	FONDOS SOLICITADOS
CURSO DE "ROBÓTICA Y ARDUINO" 17 y 18 de agosto de 2023.	Prof. Jorge GOMORY Srta. Analía GOMORY	\$ 35.000 en concepto de pago de honorarios para el Prof. Jorge GOMORY. \$ 50.000 para la compra de insumos y materiales para el desarrollo del taller.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1828-2023